



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2024 - Año 20 - N° 846



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

C.P.N. MARÍA LAURA FERRETTI

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo
SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2024 - Año 20 - N° 846



ÍNDICE

DECRETO N° 0644-SSPMYMU-2024 2

DECRETO N° 0644-SSPMYMU-2024.- SAN LUIS, 12 de julio de 2024.

VVISTO:

El Expediente N° I-06030086-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección General de Tránsito dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización para adquirir INDUMENTARIA DE TRABAJO, necesaria para el uso diario del personal activo que cumple tareas a su cargo, conforme formulario de Pedido y listado de personal, adjuntos en actuaciones 2 y 3;

Que en actuaciones 4/6 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa informe de cuanta a imputar, y en actuación 8 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que habiéndose efectuado en actuaciones 10/ 16 procedimiento de Concurso de Precios N° 43- SHlyP-DCyC-2024, Dirección de Compras y Contrataciones informa que el pedido solicitado supera el monto autorizado por la normativa de aplicación para su adquisición mediante procedimiento de Concurso de Precios, por lo que, salvo mejor criterio, solicita considerar encauzar el pedido a un llamado a Licitación Pública;

Que a sus efectos la Dirección de referencia adjunta en actuaciones 18/19 Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, que aprobó el PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 20/21 y 23 se encuentran incorporados PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 17-SSPMYMU-2024;

Que en actuación 24 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2024 - Año 20 - N° 846



Que en actuación 25 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa cuenta a imputar, y en actuación 26 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y Art. 6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 21) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 23), obrantes en Expediente N° I-06030086-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 17-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 17-SSPMYMU-2024, para la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, necesaria para el uso diario del personal activo que cumple tareas a cargo de Dirección General de Tránsito dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 56/100 (\$13.551.575,56).-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 17-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.10.01.00.00.00.01.1.30.2.2.2.0 \$ 13.551.575,56.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente acto administrativo.-

Art. 8°.- Hacer saber a Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Tránsito.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA

MARIA LAURA FERRETTI

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 17-SSPMYMU-2024
Expediente N° I-06030086-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA".

PRESUPUESTO: pesos trece millones quinientos cincuenta y un mil quinientos setenta y cinco con 56/100 (\$13.551.575,56).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06 de agosto de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis